INFORME DEL COMISARIO

Guavaquil. 20 de marzo del 2015

Señores Accionistas CORPIMILIT S. A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014 en mi validad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 y 291 de la Ley de Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente:

- De acuerdo con el unálists realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, usi como las resoluciones de la Junta General; además. He recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- La correspondencia, libros de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la saciedad.
- El proceso contable del ejercicio cumple con los principios de contabilidad generalmente aceptados, no encontrando ninguna observación de fondo, respecto a loa procedimientos de control interno de la empresa.
- En mi opinión, las cifras que presentan en los Estados Financieros y anexos respectivos del ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2014 muestran razonablemente la situación económica y financiera de la empresa.

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones pertódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas hancarias, sin tener observación que hacer al respecto.

Las políticus utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se contínie con las mismas.

Alentamente,

JORGE ELOY PEREZ PESANTES